ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

INFORME DE GOBIERNO PAGO No. 1 PERÍODO: 29 DE diciembre de 2025 A 28 DE febrero de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	490 de 2025 del 29 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROYECTOS & CONSULTORIAS RC S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.279.352-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 515.723.916
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 51.572.391
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2660 Usaquen saludable y sin barreras.
FECHA ACTA DE INICIO	29 de diciembre de 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 de junio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SELECCIONAR AL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2660 'USAQUÉN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, en concordancia con las condiciones establecidas en el contrato, el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.	1.1 Las actividades que se reportan a continuación en cada una de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes y evidencias dan cuenta del cumplimiento del objeto del contrato conforme a lo establecido para la fase de alistamiento.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Formular y presentar, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, con detalle de estrategias, actividades, cronogramas y mecanismos de seguimiento, para revisión de la supervisión.	2.1 Elaboración y presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución del Contrato 490 de 2025, en la reunión del Comité Técnico de Seguimiento realizado el 6 de febrero de 2026. Los documentos fueron aprobados.	2.1.1 Plan de trabajo. 2.1.2 Cronograma de actividades.	Se anexa en medio físico y magnético: 2.Carpeta Obligación-2.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Ejecutar integralmente las iniciativas definidas en el Anexo Técnico: "Papás al Kínder", "Bienestar por la Diversidad en Usaquén", "Salud Mental en Movimiento"	La ejecución del proyecto se encuentra en la Fase de Alistamiento y las actividades realizadas con las 4 inicitivas definidas en el Anexo Técncio fueron: 3.1 Realización de reuniónes con los proponentes de las iniciativas presentadas en el proceso de "Presupuestos Participativos" para coordinar su participación en el desarrollo de las diferentes acciones del proyecto de salud mental para la Localidad de Usaquén.	3.1.1 Listados de asistencias a reuniones realizadas con	Se anexa en medio físico y magnético: 3.Carpeta Obligación-3.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y "Patitas y Posturas: Yoga con Animales", conforme con las metas, indicadores y metodologías establecidas.		los proponentes de las iniciativas del proyecto de salud mental.	
	3.2 Elaboración de piezas de comunicación para las cuatros iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para la localidad de Usaquén.	3.2.1 Piezas de comunicación de las 4 iniciativas del proyecto de salud mental.	
	3.3 Elaboración de Base de datos de las personas inscritas para participar en las diferentes actividades relacionadas con las iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para Usaquen.	3.1.3 Base de datos de inscritos en las iniciativas del proyecto de salud mental.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido, que acrediten los perfiles, formación y experiencia definidos en los documentos del proceso, antes del inicio de actividades.	4.1 Presentación de las hojas de vida del equipo integrado por la coordinadora general del proyecto, profesional de seguimiento y sistematización y asistente administrativo, con sus respectivos soportes.	4.1 Hojas de vida con soportes.	Se anexa en medio físico y magnético: 4.Carpeta Obligación-4.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
exigido, con las calidades acreditadas, y efectuar reemplazos únicamente cuando sea necesario, informando por escrito a la supervisión y aportando los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles establecidos.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Diseñar, aplicar y entregar los instrumentos de caracterización y evaluación de las actividades ejecutadas, según los lineamientos del proyecto.	6.1 Elaboración y entrega de los instrumentos para caracterizar y evaluar las actividades a desarrollar en las cuatro iniciativas del proyecto de Salud mental para Usaquén.	6.1.1 Formato de registro de asistencia. 6.1.2 Formato de programación de actividades. 6.1.3 Formato de informe de actividad desarrollada. 6.1.4 Formato de registro de la participación a todas las actividades por grupo. 6.1.5 Formato de entrega de papeleria y material a las personas por grupo.	Se anexa en medio físico y magnético: 6.Carpeta Obligación-6.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Presentar informes técnicos, administrativos y financieros mensuales, así como un informe final consolidado, de acuerdo con lo establecidos en el anexo técnico.	7.1 Elaboración de informe técnico y financiero de la ejecución del Contrato 490 de 2025, proyecto salud mental para la Localidad de Usaquén..	7.1.1 Informe técnico de la ejecución del contrato 490 de 2025. 7.1.2 Informe financiero de contrato 490 de 2025.	Se anexa en medio físico y magnético: 7.Carpeta Obligación-7.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Asistir a las reuniones convocadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, para analizar el correspondiente proceso de ejecución y definir de manera concertada las acciones a seguir, para garantizar una implementación eficiente y eficaz del proyecto.	8.1 Realización de dos comités técnicos de seguimiento a la ejecución del Contrato 490 de 2025, para la revisión y aprobación de los documentos y actividades a desarrollar en la localidad de Usaquén. Estos comités se realizaron los días 6 y 27 de febrero de 2026.	8.1.1 Acta No.1 de Comité Técnico de seguimiento al Contrato 490 de 2025. 8.1.2 Acta No.2 de Comité Técnico de seguimiento al Contrato 490 de 2025.	Se anexa en medio físico y magnético: 8.Carpeta Obligación-8.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Organizar y entregar la Carpeta Única del Contrato, en medio físico y digital, con toda la documentación técnica,	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
administrativa y financiera generada durante la ejecución.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Atender los requerimientos, visitas, verificaciones o solicitudes de información efectuadas por la supervisión, la interventoría o los órganos de control.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Participar en el espacio de control social definido para la ejecución del presente contrato de conformidad con la norma que exige este requisito en la ejecución de contratos con recursos públicos.	11.1 Participación en la asamblea de conformación de la veeduría ciudadana para el proyecto de salud mental que se ejecuta en la localidad de Usaquén mediante el Contrato 490 de 2026.	11.1.1 Acta de asamblea constitutiva de la veeduría ciudadana.	Se anexa en medio físico y magnético: 11.Carpeta Obligación-11.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Hacer entrega de los elementos señalado en el Anexo técnico.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Realizar la difusión mediante publicidad digital y convocatoria a la comunidad en general que deseen participar en el contrato; recurrir para ello a los diferentes mecanismos publicitarios establecidos que involucren a la población local, para realizar los procesos de convocatoria, divulgación, promoción y seguimiento a las actividades del proyecto.	13.1 Elaboración de piezas de comunicación para las cuatros iniciativas que integran el proyecto de Salud mental para la localidad de Usaquén. 13.2 Divulgación de la información a la comunidad de las cuatro iniciativas que integran el proyecto de salud mental a través de la pagina web de la Alcaldia local de Usaquén. 13.3 Divulgación de la información relacionada con las actividades a desarrollar en la cuatro iniciativas del proyecto de salud mental mediante envio de correos electrónicos a instancias de participación y organización comunitaria de la Localidad de Usaquén. 13.4 Presentación publica del proyecto de salud mental a la comunidad e instituciones de la Localidad de Usaquén.	13.1.1 Piezas de comunicación de las 4 iniciativas del proyecto de salud mental. 13.2.1 Registro de la divulgación de la información de la iniciativas en la pagina web de la Alcaldia Local de Usaquén. 13.3 Registro de los correos enviados a instancias de participación de la Localidad de Usaquén. 13.4.1 Registro fotográfico. 13.4.2 Listado de asistencia.	Se anexa en medio físico y magnético: 13.Carpeta Obligación-13.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Llevar el registro de asistencia de las personas que participan en las diferente Iniciativas.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Someter todas las piezas comunicacionales del proyecto al visto bueno previo del Área de Comunicaciones de la Alcaldía Local, con el fin de garantizar un adecuado uso de la imagen institucional del Distrito y de la entidad, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el manual de estilo del Distrito. Deberá realizarse el Ingreso al Almacén del FDLUSA de los elementos que lo requieran. Incluye costos de distribución.	15.1 Presentación y aprobación de las piezas de comunicación de las cuatro (4) iniciativas del proyecto de salud mental al equipo de comunicación de la Alcaldía Local de Usaquén.	15.1.1 Reporte de aprobación de las piezas de comunicación	Se anexa en medio físico y magnético: 13.Carpeta Obligación-13.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del	16.1 Durante este periodo se realizarón reuniones para revisar la ejecución adecuada de las diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento de la Fase de Alistamiento del proyecto de salud mental, Contrato 490 de 2026.	16.1.1 No aplica para el periodo reportado.	Se anexa en medio físico y magnético: 16.Carpeta Obligación-16.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Y todas aquellas obligaciones propias de la naturaleza del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA**  **Firma:** **Nombre: RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** **Cargo:** Representante Legal **Cédula:** 19.417.439	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Firma:** **Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO** **Cargo:** Alcalde Local Usaquén **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)**  **Firma:** **Nombre: JORGE ENRIQUE ESCOBAR HERNANDEZ** **Cargo: Apoyo a la Supervisión FDLUSA**	

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.